

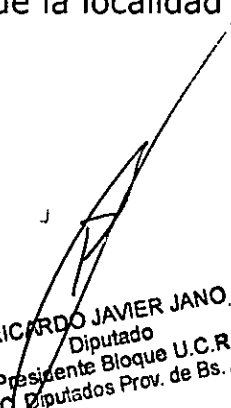
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

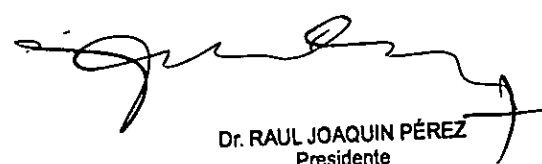
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

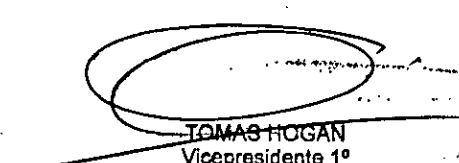
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, al "Balneario Enrico", sito en playa y calle Piedrabuena de la localidad de Valeria del Mar, partido de Pinamar.


RICARDO JAVIER JANO.
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


Dr. RAUL JOAQUIN PÉREZ
Presidente
Bloque F. p V. / P.J.
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.


TOMAS HOGAN
Vicepresidente 1º
Bloque FPV - PJ
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



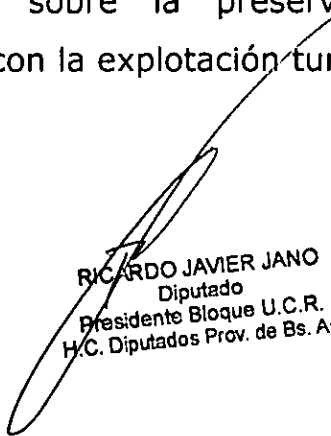
Fundamentos:

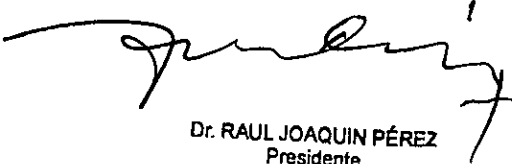
El "Balneario Enrico", como la mayoría de los balnearios de la costa bonaerense, está instalado sobre el margen de la playa donde se encuentran los médanos, pero a diferencia de muchos, sus características de construcción de madera, asentado sobre pilotes de madera y sus carpas de playa ubicadas con amplios espacios, evitan que esa zona de explotación turística produzca un efecto negativo sobre el medio ambiente, preservando los médanos y los efectos de la contaminación visual en épocas de mayor afluencia de turistas.

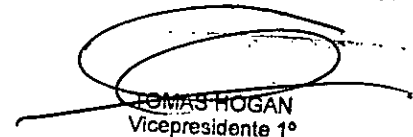
Todos los estudios realizados sobre el avance del mar, la pérdida de playas, de flora y fauna autóctona y las inundaciones costeras, concluyen que se debe al manejo costero inadecuado por la destrucción de los médanos, la construcción de material y edificios de más de dos pisos lindantes a la playa.

Los balnearios de la costa atlántica siempre han tratado como primera medida, intentar satisfacer las demandas de los turistas con instalaciones que fácilmente podrían estar instaladas fuera del margen costero, como canchas de paddle, tenis, piletas, estacionamientos, etc, que se construyeron en desmedro de los médanos.

El "balneario Enrico" es un ejemplo de respeto al medio ambiente, que puede ser parte de medidas, exigencias e iniciativas futuras que nos lleven a una concientización sobre la preservación del medio ambiente natural en concomitancia con la explotación turística.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


Dr. RAUL JOAQUIN PÉREZ
Presidente
Bloque F. p V. / P.J.
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.


TOMAS HOGAN
Vicepresidente 1º
Bloque FPV - PJ
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.